

**Dña. ESTÍBALIZ MERINO LOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO (UTEDLT) DEL ANDARAX, CON SEDE EN ALHAMA DE ALMERÍA.**

**CERTIFICO:** Que el Consejo Rector del Consorcio UTEDLT, en su sesión ordinaria de fecha 9 de diciembre de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**“PUNTO 10º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUOTA DE REPARTO, LAS CUENTAS DE LIQUIDACIÓN, ASÍ COMO DEL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN, ELABORADO POR LA COMISIÓN LIQUIDADORA.**

La Presidencia presenta al Consejo Rector para su aprobación el Balance Final de Liquidación y de la cuota de reparto del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT) del Andarax, con sede en Alhama de Almería.

Se cede la palabra al Sr. Interventor, que explica el reparto del haber resultante, las cuentas de liquidación y el Balance Final de Liquidación correspondiente a los puntos 4.2, 5 y 6 del Informe Propuesta de Liquidación del Consorcio UTEDLT.

Por todo lo expuesto se propone el siguiente acuerdo:

**Primero.** Aprobar, si procede, el Balance Final de Liquidación y la cuota de reparto.

**Segundo:** Publicar el Balance Final de Liquidación y la cuota de reparto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del municipio sede del Consorcio (Ayuntamiento de Alhama de Almería), durante el plazo de un mes, en el que los interesados podrán examinar el expediente en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, Presidencia del Consorcio, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 7ª planta, 04004 Almería, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos, en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía y en el Tablón de Anuncios del Servicio Andaluz de Empleo, y presentar las reclamaciones, reparos y sugerencias que estimen convenientes.


Los documentos de reclamaciones, reparos y sugerencias, dirigidos a la persona titular del órgano que adopta estos acuerdos, deberán presentarse por escrito en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, en cualquier registro de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que no se presentase ningún documento de los citados en el párrafo anterior, una vez finalizado el periodo de exposición pública, el Consorcio realizará todas las operaciones y actuaciones administrativas conducentes a su extinción, lo cual se hace público para general conocimiento.

De orden del Sr. Presidente, por la Secretaria que suscribe se ordena proceder con la votación de este Punto del Orden del Día, que es aprobado por UNANIMIDAD de los asistentes.”



1  
Consorcio UTEDLT del Andarax – sede Alhama de Almería  
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta  
04071. Almería  
Correo electrónico: consorciosutdlt.al.sae@juntadeandalucia.es  
Teléfono: 600169902

<b>Código Seguro De Verificación</b>	OE0ps/3nmh7N0TRgAppZqQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Estibaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento de Alhama de Almeria	Firmado	09/12/2021 13:04:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OE0ps/3nmh7N0TRgAppZqQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OE0ps/3nmh7N0TRgAppZqQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	09/12/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PK2jmd27FDNYBCEGT26JGQ5EW2MXL8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	




**UNIDAD TERRITORIAL**  
de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente D. Emilio R. Ortiz López, en Alhama de Almería en la fecha que figura en la información de firma de la Secretaria en este documento.



Junta de Andalucía

2  
Consorcio UTEDLT del Andarax – sede Alhama de Almería  
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta  
04071. Almería  
Correo electrónico: consorciosutdlt.al.sae@juntadeandalucia.es  
Teléfono: 600169902

<b>Código Seguro De Verificación</b>	OE0ps/3nmh7N0TRgAppZqQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Estibaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento de Alhama de Almeria	Firmado	09/12/2021 13:04:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OE0ps/3nmh7N0TRgAppZqQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OE0ps/3nmh7N0TRgAppZqQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	09/12/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmd27FDNYBCEGT26JGQ5EW2MXL8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	